

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil trece, a las 09h30 horas, en las oficinas ubicadas en Ciudadela 9 de Octubre y Calle Leónidas Benítez, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TRANSCARMOL S.A., a saber: a) La señora Borja Navarro Janet Catalina, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); b) El señor Bravo Bravo Jaime Román, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); c) El señor Cabrales Aguirre David Medardo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); d) Caicedo Villacis Thyron Modesto, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); e) El señor Calle Palacios Julio José, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); f) El señor Carpio Cardozo Rodolfo Orlando, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); g) El señor Carriel Goyes José Leonel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); h) El señor Cazorla Salguero Gilber Briceno, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); i) el señor Cazorla Salguero Jaime Román, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); j) El señor Cobos Campoverde Miguel Ángel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); k) El señor Cordero Chica Jhose Luis , por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); l) El señor Crespo García Jonny Manolo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); m) El señor Dávila Mesa José Antonio, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); n) El señor Dávila Navarrete José Wilton, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ñ) El señor Elizalde Haro Víctor Hugo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); o) El señor Espinoza Medina Segundo Juventino, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); p) El señor Espinosa Ramírez Pedro Luis, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); q) El señor Fajardo Maldonado Néstor Heriberto, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); r) El señor Fajardo Saltos Semera Apolonia, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); s) El señor Franco León Hugo Pedro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); t) El señor Franco Núñez Pedro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); u) Gavilanes Astudillo Fermín Gerardo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); v) Gavilanes Ycaza Jimmy Ivan, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); w) El señor Gonzales Flores Roque Vicente, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); x) El señor Guachun Arizaga Daniel Salvador, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y) La señora Guaman Freire Angela Maria, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); z) La señora Mejía Alcívar Dexi Maria, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); aa) El señor Mera Pincay Gabriel Eugenio, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ab) Molina Maquilon Aurelio Antonio, por sus propios derechos, como propietario de noventa mil cero setenta y cinco acciones (90.075); ac) El señor Molina Maquilon Enrique Serafin, por sus propios derechos, como propietario de nueve mil ochocientos noventa acciones (9.890); ad) La señora Navarro Salazar Mónica Isabel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ae) El señor Olvera Ruiz Manuel Arturo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); af) El señor Ortega Terán Oscar Ramiro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ag) El señor Padilla Guevara Eduardo Aníbal, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ah) Vera Vega Guzman Geovanni, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ai) El señor Zamora Coello Juan Francisco, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); aj) La compañía Belkruz s.a., por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1). Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2012;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y,**
- 3. Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2012.**

Por ser ésta la Junta General Ordinaria, los concurrentes invitan y designan a las siguientes personas para que actúen como; al Señor Molina Maquilon Aurelio Antonio para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta, y al señor Felipe Emilio Córdova García para que actúe como Secretario Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la actual reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **primer punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la Compañía el Señor Molina Maquilon Aurelio Antonio quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes inmediatamente por la secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2012, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la junta de accionistas presentes el **segundo punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2012 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueban por unanimidad el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

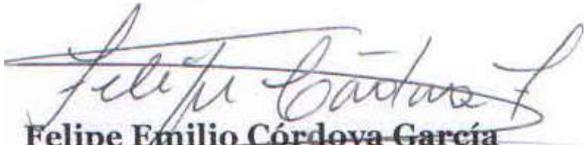
El Presidente pone a consideración de los accionistas el **tercer punto** del orden del día y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2012, luego de pagar la participación del quince por ciento (15%) para los trabajadores, el Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas (SRI) y el diez por ciento (10%) de Reserva Legal de la Compañía; y, el saldo de las Utilidades se lo deje en una cuenta Patrimonial como Utilidades Retenidas. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, la propuesta del Gerente General sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio económico del periodo 2012, es aprobada por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman al calce y se la aprueba, con lo cual se levanta la sesión a las 12h30. F) Molina Maquilon Aurelio Antonio, Gerente General y Presidente Ad-Hoc; Felipe Emilio Córdova García, Secretario Ad-Hoc;

Los Accionistas: Borja Navarro Janet Catalina ;Bravo Bravo Jaime Román ;Cabrales Aguirre David Medardo ;Caicedo Villacis Thyrone Modesto ;Calle Palacios Julio José ; Carriel Goyes José Leonel ;Cazorla Salguero Gilber Briceno, ;Cazorla Salguero Jaime Román ;Cobos Campoverde Miguel Ángel ;Cordero Chica Jhose Luis ;Crespo García Jonny Manolo ;Dávila Mesa José Antonio ;Dávila Navarrete José Wilton ;Elizalde Haro Víctor Hugo ;Espinoza Medina Segundo Juventino ;Espinosa Ramírez Pedro Luis ; Fajardo Maldonado Néstor Heriberto ;Fajardo Saltos Semera Apolonia ;Franco León Hugo Pedro ;Franco Núñez Pedro ;Gavilanes Astudillo Fermín Gerardo ;Gavilanes Ycaza Jimmy Ivan ;Gonzales Flores Roque Vicente ;Guachun Arizaga Daniel Salvador ; Guaman Freire Angela Maria ;Mejía Alcívar Dexi Maria ;Mera Pincay Gabriel Eugenio ; Molina Maquilon Aurelio Antonio ;Molina Maquilon Enrique Serafín ;Navarro Salazar Mónica Isabel; Olvera Ruiz Manuel Arturo ;Ortega Terán Oscar Ramiro ;Padilla Guevara Eduardo Aníba ;Vera Vega Guzman Geovanni ;Zamora Coello Juan Francisco ; Belkruz s.a

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 28 de Marzo de 2013.



Felipe Emilio Córdova García
Secretario Ad-Hoc